

Interreg
POCTEFA



UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPÉENNE

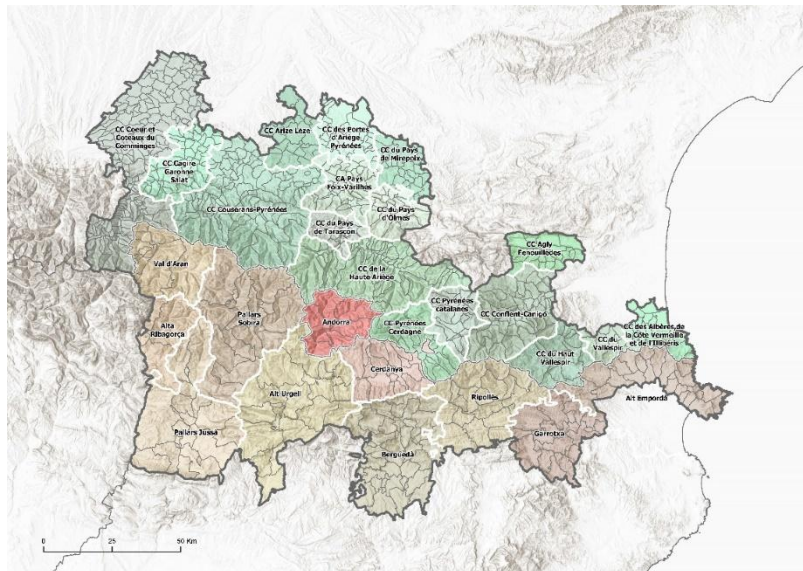
INTERREG POCTEFA
ÁREA FUNCIONAL MONTAÑA ZONA ESTE

Índice

| | |
|--|---|
| A. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA..... | 3 |
| B. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO Y DEL POTENCIAL DE LA ZONA | 4 |
| 1. Polo territorio de salud “ <i>Territoire de santé</i> ”..... | 4 |
| 2. Polo de especialización en deporte y turismo activo al aire libre: | 5 |
| 3. Polo de dinamización económica: | 6 |
| 4. Temáticas transversales: | 7 |
| C. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA ELABORACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL OBJETIVO POLÍTICO 5. | 8 |

A. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

El territorio que formará parte del área funcional de montaña de la zona este es el siguiente:



Para delimitar el territorio del área funcional, se ha creído conveniente que lo más idóneo era concretar un espacio más reducido que el de los NUTS 3 para poder llegar hasta un núcleo más específico, además de administrativo.

Así pues, el perímetro que conforman los territorios descritos abarca 19.607,30 km² y cuenta con una población aproximada de 639.800 habitantes, con una densidad de población de 30,25 hab./km². Se trata de un área que supone el 18% de la superficie Programa POCTEFA, pero sólo acoge el 4,4% de la población total del mismo. Dicha población se distribuye, en su mayoría, en núcleos pequeños y distribuidos por todo el territorio, a excepción de algunos núcleos más poblados como Andorra la Vella y Escaldes-Engordany, La Seu d'Urgell, Saint-Gaudens, Foix o Céret.

B. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO Y DEL POTENCIAL DE LA ZONA

El objetivo a alcanzar a través del área funcional que se propone es el de la **promoción socioeconómica de los Pirineos, adaptándola a la nueva situación de la era post COVID-19.**

En este sentido, para contribuir al desarrollo económico sostenible de la zona, se propone centrar el área funcional en tres ámbitos interrelacionados, claves en el territorio, y que favorecen una dinamización empresarial, una renovación demográfica y la acogida turística:

1. Polo territorio de salud “*Territoire de santé*”:

El envejecimiento de la población, la cobertura insuficiente de servicios sanitarios de algunas zonas más aisladas, las condiciones meteorológicas y del estado de algunas carreteras, que afectan el tiempo de desplazamiento hasta el centro sanitario más cercano, o los picos de incremento de población en períodos concretos, que aumentan la presión sobre los servicios de salud, son algunas de las características más notables del territorio de montaña de la zona este del espacio POCTEFA, que no han hecho más que acrecentarse a raíz de la crisis del COVID-19. Esta última, ha puesto de relieve de una manera más visible la falta de recursos hospitalarios y ha reafirmado la necesidad de mejorar en la cooperación de los sistemas de salud de la zona, para poder dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrenta este territorio. En este sentido, la zona ya cuenta con distintos niveles de cooperación, con la presencia del hospital transfronterizo de Cerdanya como núcleo más visible, y que se complementa con otros ejes de cooperación sanitaria: Aran-CH Comminges Pyrénées, Ariège-Andorra y Andorra-La Seu d'Urgell. Disponer de una relación ya consolidada es una oportunidad para seguir avanzando y posibilitará llevar a cabo actuaciones más específicas dentro del área funcional, que puedan articularse entorno a unas características muy concretas: envejecimiento, dispersión de la población, organización de servicios, medicina deportiva, medicina de montaña y altitud. Finalmente, se debe tener en cuenta la importante estacionalidad del turismo, así como la práctica creciente de deportes de montaña como el senderismo y el esquí, que implican un riesgo de saturación del sistema sanitario en épocas puntuales.

Por otro lado, el territorio tiene una larga tradición en el turismo de salud y bienestar, en especial, el termalismo, concentrando en pocos kilómetros cuadrados numerosos centros termales y balnearios de salud. Este sector puede seguir creciendo y ser un buen complemento para una de las propuestas del siguiente polo de actuación, el polo de deporte y turismo activo al aire libre, promoviendo las estancias turísticas que combinen actividad deportiva y de aire libre con el bienestar físico.

Las posibles acciones que se proponen dentro de este ámbito son:

- Transferencia de conocimiento y ampliación de la red multinivel de cooperación de establecimientos y profesionales sanitarios de la zona transfronteriza, incluidos aspectos de medicina preventiva, para abordar las problemáticas específicas del territorio causadas por las características:
 - demográficas (envejecimiento, aumentos puntuales de la población)
 - orográficas (dificultad de comunicaciones terrestres): facilitar el acceso a los servicios sanitarios (movilidad/transportes), equipos médicos itinerantes, desarrollo de telemedicina, etc.

- Capacitación de profesionales sanitarios (ej. Proyecto de escuela de enfermería en la Cerdanya o escuela de enfermería en Andorra).
- Servicios sociosanitarios¹ conjuntos.
- Explorar el potencial de la medicina deportiva y de montaña en altitud.
- Acciones conjuntas de prevención de salud, especialmente por lo que se refiere a la actividad física como hábito saludable.
- Aspectos legales y administrativos (ej. régimen administrativo propio para el Hospital transfronterizo de la Cerdanya).
- Adopción de convenios de colaboración sanitaria y de protocolos de actuación comunes entre las autoridades competentes para garantizar el adecuado intercambio de pacientes en situaciones de crisis sanitaria, picos de periodo turístico, catástrofes naturales, etc., entre los centros sanitarios del área funcional.
- Impulsar el sector del turismo especializado en estancias de salud y bienestar en el territorio (ej. Termalismo).
- Potenciar las iniciativas de innovación relacionadas con la temática de salud en el territorio como, entre otros, laboratorios de investigación en materia sanitaria.

2. Polo de especialización en deporte y turismo activo al aire libre:

El territorio de montaña de la zona este tiene una larga tradición en el ámbito de los deportes y se caracteriza por una importante presencia de infraestructuras deportivas de diferentes modalidades (esquí alpino y nórdico, aguas bravas, etc.), que además cuentan con la experiencia de la organización de eventos internacionales de alto nivel. El territorio cuenta también con un elevado número de equipamientos, que no solo incluyen centros de esquí, sino también otros tipos de deportes como el Parque Olímpico del Segre en La Seu d'Urgell, así como el centro de alto rendimiento en altura de Font-Romeu, el centro de INEFC Pirineus en la Seu d'Urgell y el proyecto del centro de alto rendimiento en Port-Ainé, entre otros. Esta gran concentración de instalaciones es específica del territorio de la zona este.

En este marco, los JJOO de París 2024, con la iniciativa *Terre de Jeux* y una posible candidatura de JJOO de invierno en el Pirineo, pueden suponer una oportunidad para impulsar actividades económicas entorno al deporte de alto nivel y posicionar la zona del área funcional como un *hub* en el sur de Europa.

Paralelamente, este impulso debe aprovecharse también para promover nuevas disciplinas deportivas y otras actividades al aire libre (BTT, senderismo, etc.), de modo que se pueda dar el máximo rendimiento a las distintas instalaciones y equipamientos del territorio, algunas veces infrautilizadas, ofreciendo actividades a lo largo de todo el año y no concentrando la actividad en invierno y/o verano.

Como ya se ha dicho anteriormente, este tipo de turismo, que podríamos denominar turismo deportivo y al aire libre, puede ser complementario al turismo de salud y de bienestar desde dos facetas diferenciadas. Por un lado, los deportistas de élite se pueden beneficiar de las instalaciones termales en procesos de rehabilitación de lesiones, y por otro los visitantes de turismo deportivo complementan sus estancias en balnearios o centros termales.

¹ Entendemos los servicios sociosanitarios como el conjunto de cuidados a las personas enfermas, generalmente afectadas por enfermedades crónicas y personas con discapacidades que, por razón de sus características particulares, pueden beneficiarse de la acción conjunta de los servicios de salud y los servicios sociales con el objetivo de mejorar su autonomía, paliar su dolor y facilitar su reinserción social.

Por último, creemos importante dar cabida al deporte y a la actividad física como hábito saludable con poco impacto en el medio natural, ya que entendemos que podría ser fomentado e implementado principalmente desde el entorno escolar (actividades extraescolares, entidades asociativas y actividades como colonias, esblais, etc.) e incluso formar parte, como ya es el caso en algunos territorios, de las materias impartidas oficialmente (como por ejemplo ya sucede en la Cerdanya o Andorra). La valorización del deporte como eje temático permite promover la sensibilización del territorio y de los visitantes hacia la conservación del patrimonio natural, cultural y del paisaje, así como una reducción de las emisiones de CO2.

Las posibles acciones que se proponen dentro de este ámbito son:

- Actuaciones para potenciar la atraktividad internacional del territorio como destino para deportistas profesionales tanto en la fase de entrenamiento, ofreciendo un nivel de equipamientos y servicios acordes a los estándares de este tipo de atletas, como acogiendo competiciones de alto nivel.
- Potenciar el máximo rendimiento de instalaciones y equipamientos deportivos ya existentes durante todo el año.
- Impulsar el turismo de deporte y el turismo activo al aire libre. Apoyar el desarrollo del turismo sostenible de proximidad en este ámbito.
- Formación especializada en actividad física y deportes de montaña y aire libre, incluidas las formaciones promovidas desde los clubes deportivos locales.
- Promoción del deporte escolar específico de la zona y de la actividad física como hábito saludable aprovechando los recursos y oportunidades que ofrece el territorio.

3. Polo de dinamización económica:

El territorio de montaña depende fuertemente del sector del turismo estacional, lo que genera un elevado número de puestos de trabajo temporales y lo hace menos resiliente a amenazas como el cambio climático o la reciente crisis provocada por la COVID-19, que ha causado graves efectos sobre la economía de la zona. Este hecho ha evidenciado la necesidad de basarse en la diversidad de la actividad económica local y dar apoyo al tejido empresarial, incluido el sector turístico, por lo que es imprescindible dinamizar la economía de manera sostenible, aprovechando los recursos propios de la zona y facilitando las condiciones para atraer nuevos profesionales. Siguiendo la lógica de aprovechar los recursos de la zona, las acciones de apoyo al tejido empresarial se centrarán en los ámbitos alrededor del deporte, turismo activo, turismo de bienestar, salud y servicios sociosanitarios, los sectores de intervención principales de esta área funcional.

Cabe añadir, además, el hecho de que este territorio está conformado por tres estados, uno de los cuales (Andorra) no es un estado miembro de la UE, por lo que, para llevar a cabo medidas de promoción económica, es necesaria la coordinación de tres realidades distintas, que pueden tratarse de una manera más específica a través del área funcional.

Para poder conseguir los objetivos en este polo temático, se debe hacer un acompañamiento a las empresas, para desarrollar su potencial a nivel transfronterizo estableciendo sinergias a lado y lado de las tres fronteras para maximizar los resultados, dada la tradición de interrelación, a pesar del efecto frontera. Por otro lado, se debe identificar e implementar en el mismo territorio oportunidades de formación especializada que responda a las necesidades específicas de estas empresas de la zona (,

deportes, actividades de montaña al aire libre, senderismo, salud y bienestar, sector sociosanitario, turismo, etc.) con el fin de garantizar la plena ocupación y el empleo durante todo el año.

Las posibles acciones que se proponen dentro de este ámbito son:

- Formación especializada de proximidad que responda a las necesidades específicas de las empresas y sectores económicos clave incluidos en esta área funcional (salud, turismo, deportes, etc.), así como formación intercultural a las empresas que actúen en la zona transfronteriza (idiomas, aspectos administrativos de los tres estados, etc.).
- Acciones que contribuyan a la creación, mantenimiento y diversificación de puestos de trabajo en el territorio del área funcional, en los sectores de intervención del área funcional.
- Acompañamiento a las PYMES para llevar a cabo actividades empresariales transfronterizas, e impulsar la valorización de los recursos y experticia propias de la zona de montaña en los ámbitos mencionados.
- Refuerzo de las redes transfronterizas de PYMES, asociaciones de empresarios y asociaciones de comerciantes.

4. Temáticas transversales:

Las temáticas de la movilidad y de la conectividad son herramientas necesarias para desarrollar los retos propuestos por cada polo. Siendo transversales, permiten relacionar los polos unos con otros, aprovechar al máximo los recursos, crear sinergias entre proyectos y maximizar resultados en beneficio del territorio.

4.1. Temáticas sobre la movilidad:

Las acciones que se propongan en el área funcional deben dar respuesta a las necesidades diarias de transporte de los ciudadanos de la zona (desplazamiento al lugar de trabajo/centros de estudio, acceso a los servicios sanitarios, servicios públicos, etc.), teniendo en cuenta las problemáticas específicas del territorio de montaña (demográficas, orográficas y climatológicas) y donde la gran mayoría de desplazamientos se producen por carretera y en vehículos privados. Además, una buena conexión de transporte es imprescindible para poder atraer el establecimiento de nuevas actividades económicas y de nueva población en el territorio. La movilidad es también un eje de trabajo importante cuando se quiere tratar del tema del bien estar o del turismo activo.

Dado el alto coste que podrían suponer ciertas acciones en el ámbito de la movilidad, se deberán tener en cuenta las posibles complementariedades con fondos FEDER regionales u otras vías de financiación.

Algunas de las acciones que podrían llevarse a cabo son:

- Soluciones de movilidad transfronteriza sostenible y multimodal (transporte público, *covoiturage*, transporte a demanda, vehículos eléctricos, etc.) adecuada a las características del ámbito de montaña.
- Realizar estudios con el objetivo de mejorar la accesibilidad del territorio desde los grandes nodos de comunicaciones del entorno (estaciones de tren y aeropuertos) teniendo en cuenta la perspectiva transfronteriza. Una vez identificadas las posibles mejoras, estas podrían llevarse a cabo en los programas FEDER regionales, u otras vías de financiación.
- Vías ciclistas/carriles bicicleta transfronterizos.
- Senderos transfronterizos.

4.2. Temáticas sobre la conectividad:

El despliegue de las telecomunicaciones en la zona de montaña es imprescindible para poder dar un mejor acceso a los ciudadanos a los servicios públicos digitales, como los de salud, por ejemplo, atraer nueva actividad económica y contribuir al repoblamiento.

El despliegue de fibra óptica como tal no podrá ser financiado a través del POCTEFA, sin embargo, dadas las características orográficas del territorio sería útil poder estudiar la viabilidad, por ejemplo, del uso compartido de torres de conexión al que puedan conectarse los operadores de los tres estados de la zona, para así optimizar las infraestructuras en el territorio.

Por otro lado, es imprescindible desarrollar puntos de conexión en zonas más remotas para que, aunque no sea de manera individualizada, se pueda garantizar un acceso a internet a toda la ciudadanía que les permita poder acceder a trámites de servicios públicos digitales o trabajar remotamente.

Asimismo, y de manera paralela, se deben llevar a cabo medidas para fomentar la digitalización de empresas y servicios, así como fomentar el desarrollo del teletrabajo, con la implementación de espacios de coworking y la puesta en red de los mismos.

C. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA ELABORACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL OBJETIVO POLÍTICO 5.

El núcleo principal del órgano que se propone como entidad territorial que lleve a cabo la gobernanza del área funcional es el Comité de Pilotaje, formado por los miembros del Comité Territorial Este, en el cual también se incluirá al Departamento de la Haute-Garonne.

Composición del Comité de Pilotaje

Los miembros permanentes del Comité Territorial Este serán los siguientes:

- Presidencia: el miembro del comité que ostente el rol de coordinador territorial de la zona Este.
- Un representante de cada uno de los miembros que forman parte del Comité Territorial y del Département de la Haute-Garonne.

Serán miembros del Comité a título consultivo:

- Un representante de la Comisión Europea.
- Un representante de cada una del resto de las entidades representativas de cada territorio del área funcional (máximo tres miembros por territorio).

Asimismo, se podrá invitar a representantes de organizaciones de la sociedad civil a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060².

La atribución de funciones en la gobernanza del área funcional será la siguiente:

- Entidad/órgano que coordina el área funcional: Comité Territorial Este.

² Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

- Bases/texto de las convocatorias: Secretaría Conjunta del POCTEFA (propuesta) y Comité Territorial Este (revisión y validación). Se contará con las contribuciones de los miembros a título consultivo del Comité Territorial Este.
- Instrucción/evaluación de los proyectos: Comité Territorial Este.
- Selección/aprobación de los proyectos: Comité de Programación del POCTEFA.
- Dinamización/acompañamiento de los proyectos: Comité Territorial Este. Seguimiento financiero: Secretaría Conjunta del POCTEFA.

El sistema de gobernanza del área funcional podría financiarse a través del OE Interreg.